22-23

GRADO EN DERECHO
TERCER CURSO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

# DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

**CÓDIGO 66023043**

UNED

22-23

**DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

**CÓDIGO 66023043**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

| | |
|---|---|
| Nombre de la asignatura | DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO |
| Código | 66023043 |
| Curso académico | 2022/2023 |
| Departamento | DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO |
| Título en que se imparte | GRADO EN DERECHO |
| CURSO - PERIODO | - TERCER CURSO<br>- ANUAL |
| Tipo | OBLIGATORIAS |
| Nº ETCS | 9 |
| Horas | 225.0 |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO |

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura Derecho Internacional Público es una asignatura anual, de carácter obligatorio en el Grado en Derecho, y de carácter optativo en el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, y le corresponden 9 créditos ECTS.

Esta asignatura se imparte por el Departamento de Derecho Internacional Público, que está dirigido por la Profª Concepción ESCOBAR HERNÁNDEZ, que es también la responsable de esta asignatura.
La asignatura Derecho Internacional Público se inscribe en la Materia “Derecho Público: organización Político-Administrativa”, del Grado en Derecho. Igualmente forma parte del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.
Tiene como marco general el estudio de una rama del Derecho Público que proporciona al alumno el necesario conocimiento del sistema jurídico internacional. En este marco se estudian el sistema de fuentes, la subjetividad internacional, las reglas relativas a la aplicación del Derecho Internacional y el sistema de arreglo de controversias, asi como los contenidos sustantivos básicos de la disciplina, en especial los relativos a las competencias y a la cooperación internacional. Por último, se estudia el fenómeno de las Organizaciones Internacionales, abordando el análisis detallado de aquellas que tienen una mayor presencia en la Sociedad Internacional contemporánea. A través de esta asignatura el estudiante podrá comprender también las relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho interno del Estado.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

En principio, la asignatura no requiere de requisitos previos para cursarla. Sin embargo, es útil y aconsejable que los estudiantes tengan un conocimiento suficiente de las categorías básicas de la teoría general del Derecho y del Derecho constitucional,a fin de que puedan comprender adecuadamente la asignatura. Igualmente es útil que tengan conocimientos del idioma inglés, para comprender documentos habitualmente redactados en esta lengua.

## EQUIPO DOCENTE

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNANDEZ |
| Correo Electrónico | cescobar@der.uned.es |
| Teléfono | |
| Facultad | |
| Departamento | |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | JUSTO LISANDRO CORTI VARELA |
| Correo Electrónico | jcorti@der.uned.es |
| Teléfono | |
| Facultad | |
| Departamento | |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | FERNANDO VAL GARIJO |
| Correo Electrónico | fval@der.uned.es |
| Teléfono | |
| Facultad | |
| Departamento | |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | Mª CARMEN QUESADA ALCALA |
| Correo Electrónico | cquesada@der.uned.es |
| Teléfono | |
| Facultad | |
| Departamento | |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | MARIA TERESA MARCOS MARTIN |
| Correo Electrónico | tmarcos@der.uned.es |
| Teléfono | |
| Facultad | |
| Departamento | |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ |
| Correo Electrónico | ccastro@der.uned.es |
| Teléfono | |
| Facultad | |
| Departamento | |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | EDUARDO TRILLO DE MARTIN PINILLOS |
| Correo Electrónico | etrillo@der.uned.es |
| Teléfono | |
| Facultad | |
| Departamento | |

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Teléfono de consulta: 91 398 61 25
Fax: 91 398 80 69
Correo electrónico: der.inter.pub@adm.uned.es
HORARIO: 10.00 - 14.00

LUNES: Concepción Escobar Hernández / Justo Corti Varela.
MARTES: Eduardo Trillo y Martín Pinillos
MIÉRCOLES: Fernando Val Garijo / Teresa Marcos Martín
JUEVES: Carmen Quesada Alcalá / Claribel de Castro Sánchez

En la Web del Departamento de Derecho Internacional Público y en la plataforma alF podrán encontrar información más detallada:
https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,672309&_dad=portal&_schema=PORTAL

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

•**Tutorías de centro o presenciales**: se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

•**Tutorías campus/intercampus**: se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66023043

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Con el estudio de esta asignatura, el estudiante podrá adquirir las siguientes competencias generales y específicas:
Competencias generales:
CG10: Comunicación y expresión oral
CG13: Comunicación y expresión en otras lenguas
CG14: Uso de las TICs
CG15: Gestión y organización de la información: recolección de datos, manejo de bases de datos y su presentación

Competencias específicas:
CE01 Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE02 Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CE03 Obtener la capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
CE05 Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto
CE06 Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
CE08 Capacidad de creación, aplicación e interpretación normativa

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con la asignatura Derecho Internacional Público, el alumno será capaz de:
a) Reconocer las normas jurídico-internacionales y la relación entre ellas.
b) Aplicar las normas jurídico-internacionales, conforme a las reglas propias del Derecho Internacional.
c) Relacionar el sistema jurídico internacional con los sistemas jurídicos internos
d) Identificar y utilizar los sistemas de arreglo pacifico de controversias existentes en el Derecho Internacional contemporáneo.
e) Identificar los supuestos de responsabilidad internacional y deducir sus consecuencias.
f) Comprender las competencias que el Derecho internacional reconoce al Estado, tanto respecto de los ámbitos territoriales como respecto de las personas.
g) Comprender los fundamentos de la cooperación internacional, en especial en sectores tan importantes como la protección de los derechos humanos.
h) Identificar las reglas relativas al uso de la fuerza.
i) Identifcar y conocer la capacidad de los distintos sujetos del Derecho Internacional contemporáneo.
j) En particular, identificar las principales Organizaciones Internacionales de ámbito universal y regional y comprender su estructura básica y sus funciones

## CONTENIDOS

BLOQUE I. LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO (CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO)

BLOQUE II. LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SUS MIEMBROS (LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL)

BLOQUE III. ÓRGANOS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

BLOQUE IV. LAS COMPETENCIAS: SU CONTENIDO Y LÍMITES

BLOQUE V. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

BLOQUE VI. LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL

BLOQUE VII. EL DERECHO DE LOS CONFLICTOS ARMADOS

BLOQUE VIII. LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

## METODOLOGÍA

Entre las actividades a realizar individualmente por los estudiantes, la más importante sin duda es la de preparación de los temas.

Con respecto a la lectura meditada y aprehensiva, el alumnado deberá tener delante antes de abordar cada sesión de estudio la exposición de los contenidos exigidos en cada tema, y las páginas de ambos textos básicos en las que se abordan los diferentes contenidos.

Es recomendable, igualmente, consultar algunas de las páginas web que estarán disponibles para los alumnos en la página web del Departamento y en la plataforma aIF.

En todo caso, recomendamos que los temas se aborden en el mismo orden en que están expuestos, pues tal ordenación favorece la asimilación de los conocimientos exigidos, al seguirse una exposición lógica de la materia.

Una vez concluido el estudio de cada tema, algunas de las dudas que inicialmente se plantean quedan ya resueltas, pero en otro caso podrán plantearlas en la plataforma aIF.

Una herramienta importante de trabajo será la citada plataforma, donde podrán ser “colgados” por parte del Equipo docente documentos y noticias de interés. También tienen interés los programas de radio de la UNED, que pueden escucharse en directo, consultando la programación en la página web de la UNED, o en diferido, a través de esta misma página. Las explicaciones proporcionadas sobre algunos temas pueden servir para ayudar a preparar la asignatura.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

**TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL**

| | |
|---|---|
| Tipo de examen | Examen de desarrollo |
| Preguntas desarrollo | 4 |
| Duración del examen | 120 (minutos) |
| Material permitido en el examen | |

Programa de la asignatura

Criterios de evaluación

Los alumnos se examinarán de dos pruebas presenciales.

**En la Primera Prueba Presencial, los alumnos se examinarán de las lecciones correspondientes a las Partes I (concepto y fuentes), II (sujetos), III (órganos de las relaciones internacionales) y IV (competencias).**

**En la Segunda Prueba Presencial, los alumnos se examinarán de las lecciones correspondientes a las Partes V (Cooperación Internacional), VI (Aplicación del Derecho Internacional), VII (Conflictos armados) y VIII (Organizaciones Internacionales).**

**El examen consta de dos partes:**

**i) Preguntas: El Equipo Docente formulará tres preguntas con espacio máximo tasado para las respuestas: una página cada respuesta.**

**En cada prueba personal (primer o segundo parcial) los estudiantes que hayan optado por el sistema de evaluación continua y, por tanto, hayan realizado la prueba PEC de ese parcial, deberán responder a 2 preguntas elegidas libremente de las 3 que se proponen. Cada pregunta deberá resolverse en un espacio tasado: máximo una página.**

**En cada prueba personal (primer o segundo parcial), los estudiantes que no hayan optado por el sistema de evaluación continua, deberán responder a las 3 preguntas que se proponen.**

**Cada pregunta deberá resolverse en un espacio tasado: máximo una página.**

**ii) Un caso práctico con espacio tasado para la respuesta: máximo una página.**

| | |
|---|---|
| % del examen sobre la nota final | 75 |
| Nota del examen para aprobar sin PEC | 5 |
| Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC | 10 |
| Nota mínima en el examen para sumar la PEC | 5 |

Comentarios y observaciones

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? Si

Descripción

La prueba de evaluación continua será propuesta por el Equipo Docente y consistirá en la resolución de un caso práctico a través de una serie de preguntas tipo test para el primer parcial, y la resolución de otro caso práctico a través de una serie de preguntas tipo test para el segundo parcial.

**La prueba de evaluación continua es voluntaria, de modo que el estudiante puede decidir realizar la PEC o no realizarla. También podrá decidir realizar únicamente una de las dos PEC. La PEC se tendrá en cuenta únicamente en relación con la prueba presencial a la que corresponda (primer o segundo parcial).**

Criterios de evaluación

La Prueba de Evaluación Continua (PEC) estará a disposición de los estudiantes en el icono “Tareas” de la plataforma alF, en las fechas indicadas por el Equipo Docente. En el foro de la asignatura se publicará un recordatorio para cada prueba (1er y 2º parciales).

**Dentro del plazo fijado por el Equipo Docente, el alumno deberá responder a las preguntas de la PEC directamente a tavés del cuestionario (QUIZ) que estará disponible en la plataforma virtual alF. La corrección de la PEC se realizará automáticamente conforme a los criterios fijados por el Equipo Docente.**

**La calificación máxima de cada uno de estos casos prácticos será de 10 puntos. La calificación obtenida en la PEC equivaldrá a un 25 % de la nota total de cada parcial. En todo caso, la nota obtenida en las pruebas de evaluación continua únicamente será tenida en cuenta cuando el alumno haya superado la prueba presencial escrita y obligatoria correspondiente (mínimo Apto-5-).**

Ponderación de la PEC en la nota final 25%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

La PEC únicamente puede realizarse en las fechas fijadas por el Equipo Docente, siendo imposible realizarla con posterioridad.

**No se hará ninguna PEC especial para la convocatoria extraordinaria de septiembre. Sin embargo, la calificación obtenida en las PEC (o en alguna de ellas) se guardará para la convocatoria extraordinaria de Septiembre, teniendo el mismo valor que se ha indicado en el apartado anterior.**

**En todo caso, los alumnos deberán realizar también las pruebas presenciales establecidas para los alumnos que no hayan optado por este sistema, y detalladas anteriormente. La calificación de cada una de las dos pruebas presenciales equivaldrá al 75% de la nota total de cada parcial (Máximo 10)**

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

| | |
|---|---|
| ¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? | No |
| Descripción | |
| Criterios de evaluación | |
| Ponderación en la nota final | 0 |
| Fecha aproximada de entrega | |
| Comentarios y observaciones | |

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

A) Calificación de cada examen escrito (primera y segunda prueba presencial).

**Para aprobar el examen escrito, los estudiantes deberán obtener una calificación mínima de 5 puntos.**

**Dicha calificación será el resultado de la media aritmética de la calificación obtenida en cada una de las respuestas.**

**Cada respuesta a las preguntas y al caso práctico se valorará con un máximo de 10 puntos.**

**En ningún caso podrán aprobar el examen escrito aquellos estudiantes que hayan obtenido menos de 3 puntos en una de las respuestas.. En caso de que una de las respuestas a las preguntas teóricas o al caso práctico tenga una valoración inferior a 3, el conjunto del examen quedará suspenso con una calificación de 3 puntos, con independencia de la calificación que se haya obtenido en el resto de las preguntas o en el caso práctico.**

**Aquellos exámenes que resulten ilegibles no podrán ser evaluados. En caso de que la caligrafía de una parte sustancial del examen sea ilegible, el conjunto del examen se calificará con un 3.**

**B) Calificación de cada parcial.**

**El estudiante obtendrá una calificación por cada parcial.**

**Dicha calificación será la del examen escrito (prueba presencial) si el estudiante no ha realizado la PEC.**

**Si el estudiante ha realizado la PEC, la calificación del parcial tendrá en cuenta tanto el examen como la PEC, aplicándose los criterios de valoración descritos anteriomente.**

**La calificación de cada parcial tan sólo será válida durante el curso académico en que se obtuvo dicha nota, no guardándose calificaciones parciales para futuros cursos.**

**C) Calificación final de la asignatura**

**Para superar la asignatura es necesario obtener al menos una calificación final de APROBADO (5) en cada uno de los parciales. La nota final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los parciales.**

**D) Criterios generales de valoración**

**En general se valorará el grado de asimilación personal de los conocimientos adquiridos (no se persigue tanto la reproducción literal de preceptos, aunque se valora, como su comprensión), el esfuerzo de síntesis y de saber destacar lo esencial (sin que esto se traduzca por fuerza en una redacción telegráfica), el orden y la lógica de la exposición, la precisión terminológica y la claridad conceptual. Asimismo, se valorará la capacidad de relación entre instituciones y de interpretación, tanto de los datos como de la normativa.**

**Los informes emitidos por el Profesor-Tutor podrán ser tenidos en cuenta.**

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788430951383
Título:LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (16ª edición, reimpresión, 2018)
Autor/es:Díez De Velasco Vallejo, Manuel ; Sobrino Heredia, Jm. ;
Editorial:Tecnos

ISBN(13):9788430953417
Título:INSTITUCIONES DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (18ª, reimpresión, 2018)
Autor/es:Diez De Velasco, M. ; Escobar Hernández, C. (Coord.) ;
Editorial:: TECNOS

ISBN(13):9788491692294
Título:DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. INSTRUMENTOS NORMATIVOS (2ª Ed. 2017)
Autor/es:Torres Ugena, Nila ;
Editorial:: TIRANT LO BLANCH

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788430953349
Título:INTRODUCCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. PRÁCTICA DE ESPAÑA Y DE LA UNIÓN EUROPEA (1)
Autor/es:Jiménez Piernas, C., ;
Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788430957163
Título:COMPENDIO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (2ª Edición)
Autor/es:Angel J. Rodrigo ; Oriol Casanovas ;
Editorial:: TECNOS

ISBN(13):9788430958795
Título:CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES (18ª Edición)
Autor/es:Pastor Ridruejo, José Antonio ;
Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788447039227
Título:SISTEMA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (3ª Edición)
Autor/es:Paz Andres Saenz De Santamaría ;
Editorial:EDITORIAL CIVITAS

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

En la página web del Departamento, el alumno encontrará información relevante para la preparación de la asignatura. De este modo, los alumnos podrán consultar modelos de exámenes y casos prácticos en la página web del Departamento:
https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,672309&_dad=portal&_schema=PORTAL
Igualmente, el Equipo Docente de la asignatura atenderá un foro virtual en la plataforma alF. Dicho foro estará destinado a la respuesta a las preguntas formuladas por los alumnos en relación con el estudio de la asignatura.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.